



Buscar en la entidad



- [Estudios económicos](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

[Inicio](#) , > [Prensa](#) , > [Noticias](#) , > [Industria](#)

Noticia de Industria

🕒 Industria 30 septiembre de 2021

Gobierno y comerciantes firman compromiso sobre las medidas de bioseguridad para días sin IVA



Con la firma, los comerciantes se comprometen a fortalecer sus protocolos de bioseguridad de cara a los días sin IVA: 28 de octubre, 19 de noviembre y 3 de diciembre.

El compromiso permitirá que el comercio se beneficie de esta actividad, aplicando medidas para evitar la propagación del covid-19 y sus variantes.

El Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO) firmaron un compromiso por medio del cual los establecimientos reforzarán sus protocolos de bioseguridad durante las tres jornadas de Días sin IVA que se cumplirán en octubre, noviembre y diciembre.

El propósito es que las actividades económicas se realicen acatando las normas contempladas en la Resolución 777 de 2021, para reducir los riesgos de contagio por la pandemia de covid-19.

La firma del compromiso se realizó entre la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Ximena Lombana Villalba, y el Presidente de FENALCO, Jaime Alberto Cabal, en el marco del Congreso del gremio de los comerciantes

[De tu interés](#)



[Últimas noticias](#)



septiembre 30, 2021

[Gobierno y comerciantes firman compromiso sobre las medidas de bioseguridad para días sin IVA](#)



septiembre 29, 2021

[Narrativas regionales, la estrategia lanzada en Guaviare para traer más turistas al país](#)

Chatbot

NEXOS, que se realiza en Cartagena.

Gracias al refuerzo de estas medidas, se espera que los establecimientos de comercio del país contribuyan y se beneficien de la [#ReactivaciónEconómicaSegura](#), sin bajar la guardia en las medidas de bioseguridad. Estas han sido prácticas fundamentales para mitigar el contagio masivo de la enfermedad covid-19 y de las variantes que están circulando en el país.

La ministra Lombana aseguró que “desde el gobierno nacional estamos trabajando fuertemente para reactivar todos los sectores de la economía, lo cual incluye por supuesto al comercio, que tiene un peso relevante en el país. Pero también somos conscientes de que la pandemia no ha terminado, de que el virus y sus variantes siguen circulando y no podemos bajar la guardia”.

Por su parte, el presidente de FENALCO, Jaime Alberto Cabal, firmó el compromiso a nombre de los comerciantes y señaló que "el optimismo entre los comerciantes sigue aumentando, seguramente el último trimestre del año, con los tres días sin IVA, será muy importante para la consolidación del comercio en Colombia".

El compromiso señala que los comerciantes tomarán las medidas necesarias para evitar las aglomeraciones al ingreso y salida de los clientes, así como durante su permanencia en los establecimientos.

De igual manera, queda allí definido que los establecimientos atenderán al público aplicando acciones que incentiven el autocuidado, que permitan el distanciamiento físico de un metro de distancia entre personas en lugares cerrados, y que exijan el uso permanente del tapabocas.

La firma de este compromiso entre el Gobierno y los comerciantes establece que los comercios tomen medidas que garanticen la limpieza y desinfección constante, así como también que se tenga una adecuada disposición de los elementos que permitan el lavado de manos al ingreso del personal.

La implementación de hasta tres días con exención en el impuesto sobre las ventas quedaron establecidos en la Ley de Inversión Social (2155 de 2021) y generan expectativas positivas entre el comercio organizado del país, que planean reactivar sus ventas.

Comparta esta publicación



septiembre 28, 2021

[Las oportunidades que ofrece Singapur a la Alianza del Pacífico en agroalimentos y metalmecánica](#)

MÁS NOTICIAS

[Twitter](#)



[Tweets by MincomercioCo](#)

MÁS INFORMACIÓN »

Aliados estratégicos



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



Chatbot

Sede principal

Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Teléfono Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

Correo Institucional: info@mincit.gov.co

Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias ([PQRSD](#))

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@mincit.gov.co


Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)

Por las circunstancias actuales frente al manejo de la pandemia por COVID-19 la atención al ciudadano se hará de forma virtual, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., por los canales: [Citas de atención al usuario](#) y en el teléfono (+57) 601 6067676 opción 4, luego 7

 [@MincomercioCo](#)  [@mincomercioco](#)  [@MincomercioCo](#)

 [mincomerciocolombia](#)

 [ministerio-de-comercio-industria-y-turismo](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Contacto](#) [Mapa del sitio](#)